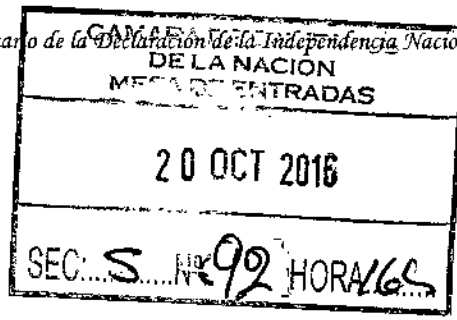


S/106-15.01
01529

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."



Presidencia
del
Senado de la Nación

CD-147/16

Buenos Aires, 19 de octubre de 2016.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Modifíquese el inciso f) del artículo 92 de
la Ley de Educación Nacional 26.206, el que quedará redactado
del siguiente modo:

'Los contenidos y enfoques que contribuyan a generar
relaciones basadas en la igualdad, la solidaridad y el
respeto entre todas las personas, sin distinción de su
sexo y género y a erradicar los estereotipos que histórica
y socialmente legitiman la desigualdad y el uso de la
violencia entre ellos. Todo ello en concordancia con la
Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de
Discriminación contra la Mujer, con rango constitucional,
las leyes nacionales 24.632, 26.171 y 26.485.'

Art. 2º- Incorpórese como inciso g) al artículo 92 de la
ley de Educación Nacional 26.206, el siguiente texto:

'La educación por la paz y la resolución amigable de
conflictos, deslegitimando las violencias en las
relaciones interpersonales y afirmando el principio de
igualdad e inclusión social.'

Art. 3º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

